

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 20 de febrero de 2015

**SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Adjunto a la presente antecedentes del asunto 1009/2013 a efectos de su incorporación al expediente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06/03/15	Hs. 14:32
Número: 107	Folios: 12
Expte. N°	
Grado:	
Ido:	<i>[Signature]</i>

Viviana DOOLAN  
Res. Coordinación Parlamentaria  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

053

ES COPIA

USHUAIA, 15 OCT 2013

**VISTO:** La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 18 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);
- asunto 993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático)
- asunto 795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3842, relacionada con los horarios de las ferias.
- Asunto 1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler.
- Asunto 1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano – Ordenanza Municipal N° 2139.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

para el día viernes 18 de octubre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);
- asunto 993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático)
- asunto 795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3842, relacionada con los horarios de las ferias.
- Asunto 1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler.
- Asunto 1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano – Ordenanza Municipal N° 2139.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que estarán a cargo de la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los predictámenes que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N°**

053 / 2013.-

Ing. Juan MANONNI GIACONO  
Prosecretario Administrativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
AREA DE DEBATE  
Comisión de Planeamiento y  
Obras Públicas

053

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE**

**PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 8 días del mes de octubre del año 2013, siendo la hora 12:25, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Viviana GUGLIELMI y Oscar RUBINOS por la UCR, Luis CARDENAS por el PFF, Mario LLANES por el PJ, Silvio BOCCHICCHIO por el PSP y Walter VUOTO por el FPV y la secretaria a cargo del agente Federico SCHREINER.

Habiendo quorum legal se da tratamiento a los siguientes asuntos de acuerdo al temario propuesto para esta reunión.

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	RESERVACIONES
1173/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/Modificase al articulo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad.-	<u>Pre Dictamen:</u> Aprobando.- <u>Convalidan</u> Los presentes.-
1009/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Denominar Salón de Fiestas, casa de fiestas y/o quinchos a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler. -	<u>Pre Dictamen:</u> Aprobando.- <u>Convalidan</u> Los presentes.-
1006/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se implementa el Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención.-	<u>Dictamen Final:</u> Aprobado de acuerdo a Predictamen.- <u>Convalidan</u> Los presentes -
964/13	Bloque PSP	Proyecto de Resolución r/solicita al DEM que llame a concurso para refuncionalizar y embellecer la escalera de uso comunitario de la calle Juan Manuel de Rosas y Gdor Deloqui.-	<u>Dictamen Final:</u> Aprobando.- <u>Convalidan</u> Los presentes.-
915/13	Vecinos Bº Los Fuegoños	Solicitan tratamiento y derogación de la Ordenaza Nº 4197 mediante la cual se aprobo el cambio de nombre a de nombre a la calle "Constitucion Fuegoña".	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
876/13	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizando el uso Confiteria Bailable para el predio denominado catastralmente Macizo47 de la Seccion A, propiedad del Sr. FURST Francisco F. Francisco Felipe.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
875/13	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del CPU a los predios denominados catastralmente Sección A, Macizo 76, Pa	<u>Dictamen Final:</u> Aprobado de acuerdo a Predictamen.- <u>Convalidan</u> Los presentes.-
874/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente Municipal DIJ 4164-2013 r/desafectación de Espacio Verde parcela F-48-25.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
741/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-3125-2013 r/Solicitud Excepción al C.P.U a la Sección F, Macizo 44, Parcela 9 propiedad Señor ESCALERA Jorge.-	<u>Dictamen Final:</u> Remitiendo actuaciones al ARCHIVO.- <u>Convalidan</u> Los presentes.-
645/13	Fundación de Historia Natural	Solicita excepción de tasas municipales.-	<u>Dictamen Final:</u> Remitiendo actuaciones al ARCHIVO.- <u>Convalidan</u> Los presentes.-
552/13		Asunto Nº 431/2013 Proyecto de Ordenanza Declarar Patrimonio cultural al inmueble de Sección A, macizo 56, Parcela 7a Propiedad de IPAUSS.-	<u>Dictamen Final:</u> Aprobado de acuerdo a Predictamen.- <u>Convalidan</u> Los presentes.-



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

~~ES COPIA~~

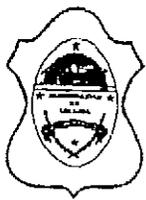
053

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
295/13	Señor Intendente Municipal	Remite Exp DU-5052-2011 Proyecto de Urbanización Barrio Hípico I Sección J, Macizo 37, Parcela 3. Propiedad de IMBERT Adolfo.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
281/13	Vecinos Valle de Andorra	Solicitan se asigne el nombre de Jardín del Valle y Jardín del Bosque a dos calles de la Sección O entre los macizos BB, CC y DD del Valle de Andorra.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
58/13	Señor Intendente Municipal	Remite actuaciones del Copu Expediente 8836-DU-2013 - B-33-4 Comunicaciones Fueguinas SRL, rechazando solicitud de excepción a Ordenanza 3005	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 13:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



053

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

~~ES COPIA~~

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento y  
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI  
**VOCAL:** Damián DE MARCO  
**VOCAL:** Luis CARDENAS  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Walter VUOTO  
**VOCAL:** Oscar RUBINOS  
**VOCAL:** Mario LLANES

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 08 DE OCTUBRE DE 2013

**ASUNTO Nº:** 1009/13.-

**EXPEDIENTE Nº:** 360/02.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical mediante el cual se denomina "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto de referencia y aconseja remitir el presente Pre Dictamen a la Comisión de Información y Debate Ciudadano a los efectos de exponer ante la comunidad el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-

fs

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*Convalidan el presente:*

**PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI  
**VOCAL:** Luis CARDENAS  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Oscar RUBINOS  
**VOCAL:** Walter VUOTO  
**VOCAL:** Mario LLANES



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

ES COPIA

053

### PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º.-** DENOMÍNASE Salón de Fiestas, Casa/de Fiesta y/o Quincho a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler con el fin de destinados a la realización de reuniones sociales o festejos de carácter privado, en los que no se exige el pago de entrada o consumición obligatoria como condición de ingreso, ya sean estos propiedad de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, como clubes, sindicatos, organismos públicos, fuerzas de seguridad, empresas y otras organizaciones sociales.

**ARTÍCULO 2º.-** MODIFÍCASE la Tabla de usos del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, en su capítulo VIII- "Cultura, Culto y Esparcimiento"- IV.3., de acuerdo a lo establecido en el Anexo I que acompaña a la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** LOS ESTABLECIMIENTOS o locales definidos en el Artículo 1º de la presente, deberán contar con la Habilitación Comercial correspondiente emitida por el área municipal competente, previo al inicio de sus actividades. Los mismos podrán ser habilitados siempre que se encuentren encuadrados dentro de la Tabla de Usos vigente.

**ARTÍCULO 4º.-** LOS ESTABLECIMIENTOS o locales existentes al momento de la promulgación de la presente, deberán tramitar la habilitación comercial correspondiente, en el plazo que el DEM establezca por vía reglamentaria.

**ARTÍCULO 5º.-** LOS ESTABLECIMIENTOS o locales que queden habilitados a los fines de realizar fiestas privadas, deberán cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2467 de Ruidos Molestos, o la que en su defecto la reemplazare.

Ante denuncias reiteradas de vecinos de la zona, que sean constatadas por la Policía, en cantidad de tres (3) consecutivas o cinco (5) alternadas, por ruidos molestos o disturbios, la habilitación caducará sin más trámite, sin perjuicio de las multas que correspondan.

**ARTÍCULO 6º.-** EL PROPIETARIO del establecimiento o local deberá contratar un seguro de responsabilidad civil sobre terceros, teniendo en cuenta la capacidad máxima del salón.

**ARTÍCULO 7º.-** CUANDO además del alquiler del salón, se ofrecieran servicios adicionales de comidas o bebidas, deberá contarse con la habilitación bromatológica correspondiente.

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

Nº 15/12/2013 / Publicada por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 18 de octubre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);

993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático);

795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 3842, relacionada con los horarios de las ferias;

1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler;

1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo N.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal Nº 2139.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

1078/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1406/2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal " 2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036.

Preside: concejal Silvio Bouchhochia



Febrero 2014 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier		
3	4	5	6	7		
10	11	12	13	14		
17	18	19	20	21		
24	25	26	27	28		

< >

**PRESIDENTE**

Damian De Marco  
Movimiento Popular Fueguino

**VICE-PRESIDENTE 1º**

Mario Llanes  
Partido Justicialista

ES COPIA

Pagea oficial  
Concejo Deliberante

# Arte, cultura y espectáculos

el Festival Internacional Ushuaia, "Concierto por la Paz del Mundo", a las 20.30, en el salón del hotel Arakur. Entradas en venta en local de San Martín 627.

- Festival Cultural Latinoamericano, en la escuela 22 del barrio Bahía Golondrina de Ushuaia. La entrada es de treinta pesos.

- Actuarán "Sin límite" y "La movida chamamecera" a las 23.50, en el Ca-

sino Club de Ushuaia, ubicado en avenida Maipú-1255. Entrada diez pesos.

## Cine

- El filme "Metegol" es apto para todo público, se exhibirá a las 18 en el cine Packewaia de Ushuaia, situado en el predio de la Base Naval en calle Yaganes y gobernador Paz. La entrada es de treinta pesos.

- La película "Son como niños",

apta para mayores de 13 años se proyectará a las 20 en el cine Packewaia de Ushuaia, ubicado en la Base Naval de Ushuaia, ubicado en Yaganes y gobernador Paz. La entrada es de treinta pesos.

- El filme "Elysium" es apto para mayores de 13 años, a las 22 y a las 0.30, en el Cine Packewaia de Ushuaia. La entrada es de treinta pesos.

## Domingo 20

### Cine

- El filme "Metegol" es apto para todo público, se exhibirá a las 18 en el cine Packewaia de Ushuaia, situado en el predio de la Base Naval en

calle Y  
entrad

-La  
para m:  
las 20 e  
ubicad  
ubicad  
La entr

-El  
mayore  
0.30, e  
La entr

Mús

- No  
en el Ca  
avenida

Se  
lim  
T

de  
plan  
refe

Para importante empresa de Ushuaia  
Seleccionaremos

## Jefe de Compras

Nuestro cliente busca incorporar a su staff un colaborador para el área de abastecimiento. Sus funciones serán la planificación y la ejecución de las compras locales, el seguimiento del stock, el control en la recepción de la mercadería y la confección de informes para la Gerencia.

Los postulantes deberán acreditar experiencia en negociación y generación de importantes vínculos comerciales, compras en el rubro gastronómico y dominio de herramientas informáticas. Valoraremos estudios terciarios o universitarios relacionados a la tarea.

Postularse enviando CV a:  
[ushuaia@accederrh.com.ar](mailto:ushuaia@accederrh.com.ar)



DIARIO DEL FIN DEL MUNDO  
DE FECHA 18/10/13

Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de información y Debate Ciudadano el viernes 18 de octubre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET).

993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático).

795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 3842, relacionada con los horarios de las ferias.

1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler.

1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal Nº 2139.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

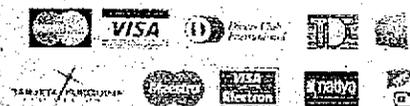
1078/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal "2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

Se busca trabajo urgente, para limpieza. Preferentemente por la mañana. 15447112

Se ofrece Sra. Para tareas domésticas, planchado cuidado de niños. Disponibilidad por la mañana. 463270 - 15645081

## TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y



6 CUOTAS

TODAS LAS TARJETAS  
Banco Francés 10% DE DESCUENTO

## OPORTUNIDAD

### VENTA DE 3 DEPARTAMENTOS

A ESTRENAR EN OCTUBRE  
EN EL BARRIO BOSQUE  
CON CALEFACCION CENTRAL

TELÉFONO: 2901

Plazo del fin del mundo  
de fecha 16/10/13

Concejo  
Deliberante

de la ciudad de  
**USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 18 de octubre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET)

993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático)

795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 3842, relacionada con los horarios de las ferias

1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler

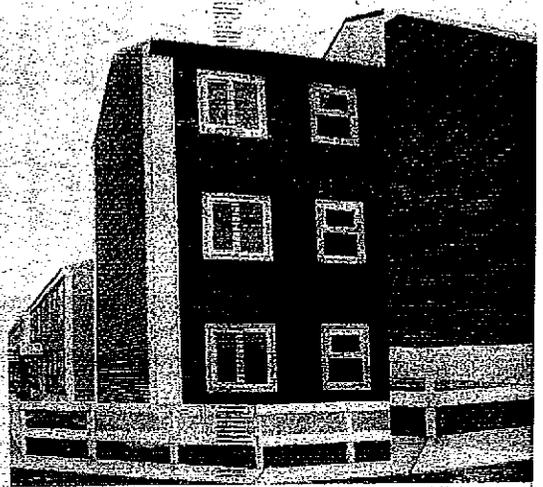
1173/2010 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal Nº 2139

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

1078/2013 Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº

1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal "2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036

Presidente: concejal Silvio Bocchicchio



### Sr/a. Adjudicatario de

Sea solidario.

Mantenga al día el pago de su cuota.

El recupero posibilita brindar *nuevas solu*

INFORMES EN:

San Martín 180 - Rio Grande/ Francisco G  
De Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



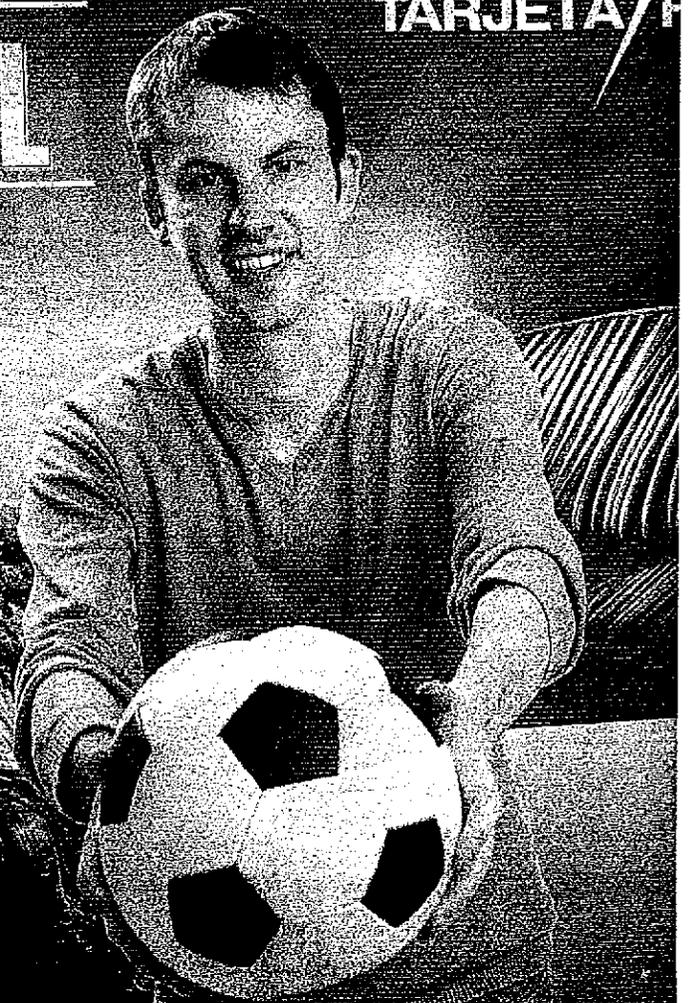
Super Promo

# VIAJÁ A BRASIL

## EN JUNIO 2014

Cada vez que comprás con tu Tarjeta Fuegoína, sumás chances para ganar un viaje a Brasil en junio 2014. Además, todos los meses sorteamos un Smart TV Led 3D de 42 pulgadas.

Viaje, estadía, playa, fútbol, diversión. Te damos más de un motivo para hacer tus compras con Tarjeta Fuegoína.



TARJETA F



Concejo Deliberante de Ushuaia  
Area de Debate

**ES COPIA**

**ACTA  
REUNIÓN DE COMISIÓN DE  
INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**

En la ciudad de Ushuaia a los 18 días del mes de octubre de 2013, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica y en lo previsto en la Ordenanza Municipal N° 2450, convocada mediante Decreto P.C.D. N° 53/2013, con el objeto de poner en consideración los pre dictámenes correspondientes a ñas distintas comisiones temáticas de ésta institución que se detallan a continuación:

- Asunto ~~689/2013~~ proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);
- asunto ~~993/2012~~ Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ambito de la Ciudad de Ushuaia la implementación y uso de un Desfibrilador Externo Automático (DEA);
- asunto ~~795/2013~~ Proyecto de Ordenanza referente a modifica el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3842, relacionada con los horarios de las ferias;
- asunto ~~1009/2013~~ Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler;
- asunto ~~1173/2013~~ proyecto de Ordenanza referente a modifica el artículo IV.3.5.2 del Anexo I de la Ordenaza Municipal N° 2139.

Preside la presente reunión el concejal Silvio BOCCHICCHIO, con la secretaria a cargo del agente Federico SCHREINER.

Se hacen presente personal de Defensa Civil Municipal en relación al asunto 993/12 y los Sres. Daniela BEBAN y Jorge TAPPONNIER en relación al asunto 1009/2013.

Desde la secretaria se explica a los presente el mecanismo de participación y se entrega copia de los proyectos a los efectos de su estudio.

En relación al asunto ~~993/12~~ el personal de Defensa Civil detalla la importancia de la utilización del DEA en casos de emergencia haciendo una demostración de su uso y se plentean distintas modificaciones al Proyecto de Ordenanza .



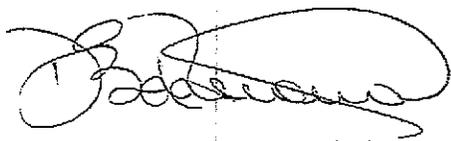
Concejo Deliberante de Ushuaia

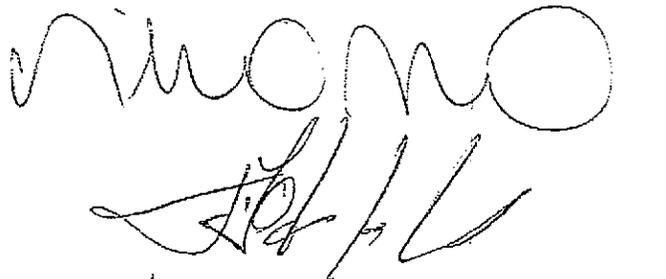
ES COPIA

ACTA  
REUNIÓN DE COMISIÓN DE  
INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO

En referencia al asunto ~~1009/2013~~ los vecinos BEBAN y TAPPONIER, manifiestan su preocupación y solicitan que se contemple la situación de ruidos molestos que ellos padecen en los alrededores de la iglesia evangelica Roca de Paz.

Siendo la hora 14:35 y habiendo los interesados estudiado y expuesto sobre los distintos asuntos de interés e informandoles a los presente que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 21 de octubre del corriente a las 12:00, se da por finalizada la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presente.

  
Daniela Beban

  
JORGE TAPPONIER